

Avenida Eva Perón 5200, Rafael Castillo, partido de La Matanza Provincia de Buenos Aires

C.U.I.T.: 30-71508740-1IVA: Exento

PEDIDO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PUBLICA

Número 19 Año 2024

Ref.: Provisión de Soluciones Parenterales para este "Hospital Dr. René Favaloro" SAMIC

Se recibirán Ofertas hasta 5 de agosto de 2024 a las 11:00 hs. En la sede de la oficina de compras y contrataciones de este Hospital. APERTURA: 5 DE AGOSTO DE 2024, A LAS 11:00 HS

<u>SEÑOR PROVEEDOR</u>: Solicitamos a Usted cotizar la provisión de los siguientes elementos, respetando el orden de los renglones/items con sello y firma de la Empresa. El precio cotizado deberá ser final, expresado en PESOS e incluir IVA, revistiendo el "Hospital Dr. René Favaloro" SAMIC el carácter de Exento.

Reng	Descripción	Cantidad	Marca	Precio unitario	Precio total
1	Agua destilada 500 ML	1380			
2	Almidón Hidroxietil (Hetarstarch) 6 % de 500 ML	12			
3	Bicarbonato de Sodio 1 M de 100 ML	173			
4	Gelatina modificada 4 % de 500 ML	37			
5	Glicina solución x 2lts Glicina solución x 2lts	17			
6	Solución dextrosa 10 % de 500 ML	138			
7	Solución dextrosa 5 % de 500 ML	6210			
8	Solución dextrosa 10 % de 250 ML	276			
9	Solución dextrosa 25 % de 500 ML	40			
10	Solución dextrosa 5 % de 100 ML	414			
11	Solución dextrosa 5 % de 250 ML	2415			
12	Solución fisiológica 0,9 % de 250 ML	7935			
13	Solución fisiológica 0,9 % de 100 ML	9660			
14	Solución fisiológica 0,9 % de 500 ML	37950			
15	Solución Ringer lactato Envase flexible 500 ML	4140			
				Total oferta	

Aceptación de Condiciones: La presentación de su oferta implica el conocimiento y aceptación de las condiciones de contratación que se describen en los PBCP y demás documentos de la contratación, como así también a las disposiciones generales aplicables. Aquellas firmas cotizantes, deberán presentar como parte de su oferta este Pedido de Cotización completo. ESTE ESTABLECIMIENTO NO SE HARÁ RESPONSABLE POR GASTOS ADICIONALES A LOS COTIZADOS, TALES COMO FLETES, IMPUESTOS, TASAS, ETC.

NOTA: EL presente Pedido de Cotización deberá resultar suscrito en todas sus páginas por parte del representante societario con facultades suficientes a tal fin en carácter de declaración jurada. Los elementos a proveer deben tener una fecha de vencimiento no menor a doce (12) meses, contados a partir de la fecha efectiva de entrega de la mercadería.

FIRMA	
NOMBRE Y APELLIDO	
CARGO	
Nº D.N.I.	
LUGAR Y FECHA	